



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Suplemento Javier Solano

VISTO:

- *Las necesidades de Servicio en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;*

CONSIDERANDO:

- *Que el Sr. Solano, Javier Enrique, Leg. 49895 revista en un cargo cat. 366-5 7C;*
- *Que cuenta con el Visto Bueno del suscripto;*
- *Que el suplemento por Mayor Responsabilidad está previsto en el Art. 72 de Decreto 366/06;*

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Otorgar al Sr. Solano, Javier Enrique, Leg. 49895, quien revista en un cargo 366-5 7C, el suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Art. 72 del Decreto 366/06, a partir del día 01 de Agosto del 2020, a fin de su equiparación salarial a una Categoría 366-4 7C.*

ARTICULO 2º: *Registrar y comunicar.*

mmc.gbe.

